



Comisión Permanente de Hacienda
Desarrollo a distancia, de la sesión ordinaria, virtual y sincrónica
Lunes 09 de mayo de 2022 a las 17:00 hrs.
Sala virtual que se habilitó para estos efectos,
en el medio electrónico denominado Zoom

Relatoría

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Salís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;

Lic. Jesús Palafox Yáñez;

C. Francisco Javier Armenta Araiza; y

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actos y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;

Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cuffiño, Director de Finanzas;

Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;

Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y

Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

Orden del día y Acuerdos

1.

Solicitud: Vicerectoría Ejecutiva

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL PLAN DE AUSTRERIDAD Y AHORRO 2022 DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

1.1. **ACUERDO.** Se aprueba el dictamen mediante el cual se presenta el Plan de Austeridad y Ahorro 2022 de la Universidad de Guadalajara.





2.

Oficio: número CGSU/260/2022	Fecha: 09 de mayo de 2022
Solicitante: Coordinación General de Servicios a Universitarios.	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO AÉREO, PARA LA DELEGACIÓN QUE REPRESENTARÁ A LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EN LA UNIVERSIADA NACIONAL 2022 DEL CONDD. El Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Coordinador General de Servicios a Universitarios, solicita autorización para realizar concurso y aprobar una adjudicación directa, en términos de la fracción II del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, para la contratación de servicios de traslado aéreo, para la delegación que nos representará en la Universiada Nacional 2022 del CONDD, a realizarse en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Cancún, Quintana Roo, ofertados por la Empresa: "Operadora Turístico Universitario". Lo anterior, debido a que la Coordinación de Cultura Física, dependiente de dicha Coordinación General, recibió el programa de competencia para dicho evento, el pasado 26 de abril y que se seguan realizando aún, procesos de clasificación, además de esperar el comunicado oficial del CONDD de los deportistas que participarían de acuerdo al ranking nacional, lo que limita los tiempos para realizar el procedimiento correspondiente ante el Comité de Compras y Adquisiciones. Cabe mencionar, que dicho contratación tendría un valor de: \$5,583,221.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.) Incluye impuestos y TUAS, con cargo al proyecto 263782 de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, en términos del cuadro comparativo que se anexa con tres empresas susceptibles de prestar el servicio requerido por la Coordinación de Cultura Física.	
Fundamento: artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, "Artículo 27. Los siguientes casos quedan exentos de sujetarse a los procedimientos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 16: II. Cuando se trate de adquisiciones o contratación de servicios provenientes de personas físicas o jurídicas, cuyos ofrecimientos presenten condiciones excepcionalmente favorables en garantía, precio y calidad, siempre que sean autorizados por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario o por las Comisiones de Hacienda de los Consejos de Centro y Sistemas, respecto de su ámbito de competencia.	

2.1. **ACUERDO.** Con fundamento en la fracción II del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General de Servicios a Universitarios, la contratación bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción, del proveedor "Operadora Turística Universitaria", para la prestación de los servicios de traslado aéreo, para la delegación que representará a la Universidad de Guadalajara en la Universiada Nacional 2022 del CONDD, a realizarse en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Cancún, Quintana Roo; por la cantidad de \$5,583,221.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.) incluidos los impuestos correspondientes, con cargo al proyecto 263782 de la Coordinación General de Servicios a Universitarios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 18:20 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda

Lic. Jesús Palacios López



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

C. Francisco Javier Armenta Araiza

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos